

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
COMITÉ ELECTORAL

COMUNICADO No. 001
(20 de mayo de 2022)

En San Juan de Pasto, el día 20 de mayo de 2022, dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 0583 del 9 de mayo de 2022, por la cual se reglamenta y se convoca a la elección del Decano de la Facultad de Artes de la Universidad de Nariño, para culminar el periodo estatutario 1º de enero de 2021 – 31 de diciembre de 2024., se tienen los siguientes resultados:

REQUISITOS DECANO DE FACULTAD:

1. Ser profesor adscrito a la respectiva facultad con una antigüedad no inferior a cinco años, vinculado por concurso.
2. Tener título de postgrado
3. Acreditar experiencia de docencia universitaria mínima de dos (2) años

	Nombres y Apellidos docentes inscritos a través del correo de Secretaría General	Cédula	No. de Acta	Depto.	Cumplimiento de requisitos (Art. 96 – Est. General)
1	HERMEL ALBERTO MORALES GARCIA	12969776	001	Diseño	CUMPLE
2	GERARDO HERNANDO SANCHEZ DELGADO	98383812	002	Arquitectura	CUMPLE

En constancia se firma, el 20 de mayo de 2022



JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA
Presidente Comité Electoral



JIMI BENAVIDES CORRALES
Secretario General